MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. fcalvarez@contratacionesparaguay.gov.py
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhà - Canindeyù – Paraguay

RESOLUCION Nº 704/2010

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION A LA EMPRESA CONSTRUCTORA V.A.R, REPRESENTADO POR SU PROPIETARIO, EL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA, EL LLAMADO CONCURSO DE OFERTA Nº 01/10 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA UNIVERSITARIO, POR UN VALOR TOTAL DE GUARANIES 174.508.000.- (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL).

Visto: la nota remitida a la Junta Municipal, en fecha 14 de julio de 2010, donde se solicita la aprobación de la Resolución nº 523/2010, por la que se le adjudica a la Empresa Constructora V.A.R. el llamado Concurso de Oferta nº **01/2010** PARA LA Construcción del AULA UNIVERSITARIO. Y

CONSIDERANDO: El Art. 216 de la ley Nº 3966/2010, donde menciona que no expidiéndose La Junta Municipal en el plazo de 20 días se considera que ha habido una aprobación automática. POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º Ratificar la Resolución de nº **532/2010**, por la que se le Adjudica a la EMPRESA CONSTRUCTORA V.A.R. Representado por su propietario **VÍCTOR APARARECIDO RAMOA** el llamado Concurso de oferta nº **01/2010** para la Construcción del AULA UNIVERSITARIO, un valor total de 174.508.000.- (ciento setenta y cuatro millones quinientos ocho mil) guaranies.
Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUCIA ZAYAS ESPÌNOLA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS A. HOPPE CIANCIO.
INTENDENTE MUNICIPAL